

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1288/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de reembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 37/13 de 10 de Junio de 2013, de la Jefa de Personal, que solicita se decrete la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y la persona que se indica a continuación:


NOMBRE	RUT	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Nills Aldrin Choque Argote	20.681.442-k	11.06.2013	04.09.2013	DAF - Rentas

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

MEMORANDUM N°37

FECHA: 10 de Junio del 2013.

REF: Alumnos en Practica

DE: Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los alumnos en práctica:

-Nills Aldrin Choque Argote; R.U.T: 20.681.442-K, Domiciliado en María Luisa Bombal N° 3026 de Alto Hospicio; en la Especialidad de Contabilidad, Función a cumplir en Administración y Finanzas, departamento de Rentas, desde el 11 de Junio del 2013 hasta el 04 de Septiembre del 2013.

Lo anterior, para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



COLEGIO METODISTA ROBERT JOHNSON

ALTO HOSPICIO

SOLICITUD DE PRÁCTICA

Alto Hospicio, 10 de Junio del 2013

Señora
Lorena Segovia Marín
Jefa de Personal
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle afectuosamente, solicito a Usted la autorización para que la alumna **NILLS ALDRIN CHOQUE ARGOTE, RUT 20.681.442-K**, realice su práctica profesional de la Especialidad de **CONTABILIDAD, (ACREDITADA 2005)**, en la Institución que usted dirige.

El alumno debe cumplir con 528 horas las cuales serán supervisadas por el profesor de la Especialidad, Sr. Cristian Martínez

Hacemos referencia que los alumnos egresados del Colegio Robert Johnson que realicen su Práctica Profesional estarán protegidos por el Seguro Escolar.

Agradeciendo su disposición a esta solicitud, la cual estará aportando a la formación de futuros profesionales que servirán a nuestra comunidad.

Se despide atentamente,


CRISTIAN MARTÍNEZ AGUILAR
JEFE DE PRODUCCIÓN

